

Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de la Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 30 de diciembre de 2003.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 30 de diciembre de 2003, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Valeriano Lucas Ruiz Profesor Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de 9 de noviembre de 2001 (BOE de 23 de noviembre de 2001), de conformidad con lo previsto en la Disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado, ha resuelto nombrar a don Valeriano Lucas Ruiz Profesor Titular de Escuela Universitaria, del Area de Conocimiento de «Construcciones Arquitectónicas», adscrita al Departamento de Construcciones Arquitectónicas II.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99 de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 30 de diciembre de 2003.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 30 de diciembre de 2003, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Vanessa del Rocío González Fernández Profesora Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de 9 de noviembre de 2001 (BOE de 23 de noviembre de 2001), de conformidad con lo previsto en la Disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto y el Real Decreto 1888/1984,

de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado, ha resuelto nombrar a doña Vanessa del Rocío González Fernández, Profesora Titular de Escuela Universitaria, del Area de Conocimiento de «Construcciones Arquitectónicas», adscrita al Departamento de Construcciones Arquitectónicas II.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99 de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 30 de diciembre de 2003.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 30 de diciembre de 2003, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don José María Sánchez Langeber Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de 2 de noviembre de 2001 (BOE de 22 de noviembre de 2001), de conformidad con lo previsto en la Disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado, ha resuelto nombrar a don José María Sánchez Langeber, Profesor Titular de Universidad, del Area de Conocimiento de «Ingeniería del Terreno», adscrita al Departamento de Mecánica de los Medios Continuos, Teoría de Estructuras e Ingeniería del Terreno.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99 de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 30 de diciembre de 2003.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 20 de enero de 2004, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50 de 15 de abril), esta Viceconsejería de la Presidencia, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 31 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 84 de 8 de junio de 1994), anuncia la provisión de puestos de trabajo de «Libre Designación», con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de la Presidencia, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de la Presidencia, en Sevilla, C/ Alfonso XII, núm. 17, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y los puestos que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que se hará constar el número de registro personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 20 de enero de 2004.- El Viceconsejero, Juan Antonio Cortecero Montijano.

ANEXO I

Número de orden: 1.

Centro directivo y localidad: Viceconsejería (Sevilla).

Denominación del puesto: Coordinador de Protocolo (90210).

Núm. de plazas: 2.

Ads.: F.

Grupo: BC.

Mod. accs: PLD.

Nivel C.D.: 22.

C. específico RPT: XXXX-9.599,98.

Cuerpo: P-B-11.

Area funcional/relacional: Administración Pública.

Experiencia: 2 años.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 21 de enero de 2004, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se hacen públicos, con carácter definitivo, los listados de admitidos y excluidos y la valoración de méritos, en relación con el procedimiento de provisión de puestos de Inspección Educativa, convocada por Resolución de 1 de octubre de 2003.

De conformidad con lo previsto en el artículo 6 de la Orden de 10 de junio de 2003 (BOJA núm. 123, de 30 de junio), por la que se regula el procedimiento para la provisión, con carácter provisional, de puestos de trabajo de Inspección Educativa, y en virtud de las competencias delegadas en dicha Orden, esta Dirección General de Gestión de Recursos Humanos

HA RESUELTO

1.º Hacer pública la relación ordenada de solicitantes admitidos y excluidos en el procedimiento, con indicación, en su caso, de los motivos de exclusión, según figuran en los Anexos I y II de esta Resolución.

2.º Hacer pública, asimismo, la resolución definitiva de la valoración de méritos de los solicitantes admitidos, ordenados de acuerdo con los criterios de prioridad establecidos en el artículo 5 de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 10 de junio de 2003 (BOJA núm. 123, del 30 de junio), según figura en el Anexo III.

3.º Los Anexos a que se refiere la presente Resolución se publicarán en los tabloneros de anuncios de la Consejería de Educación y Ciencia y de las Delegaciones Provinciales, así como, a efectos meramente informativos, en la página web de la Consejería de Educación y Ciencia.

4.º Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante esta Dirección General, de conformidad con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 21 de enero de 2004.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 15 de diciembre de 2003, de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, por la que se hace público el listado definitivo de entidades beneficiarias para la concesión de ayudas en equipamientos deportivos, ejercicio 2003.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, y el artículo 11.3 de la Orden de 26 de mayo de 2003, por la que se regula el procedimiento general de concesión de ayudas para la adquisición de equipamientos deportivos en la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General,

HA RESUELTO

Primero. Hacer pública la relación de subvenciones concedidas a las entidades beneficiarias establecidas en el artículo 4.1 de la Orden de 26 de mayo de 2003, Universidades de Andalucía y Federaciones Deportivas Andaluzas, por la que se regula el procedimiento general de concesión de ayudas para la adquisición de equipamientos deportivos en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la convocatoria de equipamientos deportivos correspondiente al año 2003, figurando en el Anexo único de la presente Resolución, entendiéndose desestimadas las que no figuren en la publicación, quedando, en todo caso, acreditados en los expedientes los fundamentos de las correspondientes resoluciones.

Aplicaciones Presupuestarias:

Universidades Andaluzas: 0.1.09.00.01.00.743.00.46 A.
Federaciones Andaluzas: 0.1.09.00.01.00.782.00.46 A.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Anexo que se cita:

Relación de subvenciones cuya finalidad es la adquisición de equipamientos deportivos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Universidades de Andalucía

Beneficiario: Universidad de Almería.
Importe concedido: 14.000 euros.
Objeto de la subvención: 9 reguladores, 9 botellas 12 l, 9 jacket, 7 percheros de madera con repisa 3 m, 3 percheros de madera con repisa de 3,25 m, 2 bicicletas estáticas, 4 percheros de madera con repisa 1 m, 2 percheros madera con repisa 2,40 m, 1 mancuernero, 2 redes fútbol sala, 9 trajes y 10 bicicletas de montaña.

Beneficiario: Universidad de Córdoba.
Importe concedido: 14.000 euros.
Objeto de la subvención: 100 m² de tatami tipo puzzle y 7 bicicletas estáticas.

Beneficiario: Universidad de Granada.
Importe concedido: 14.000 euros.
Objeto de la subvención: 1 juego porterías baloncesto trasladables con t. metacrilato y aros abatibles, 1 juego tableros metacrilato transparentes con aros abatibles, 1 máquina lanzapelotas de tenis con capacidad para 150 pelotas y velocidad máxima de 115 km/h, 1 marcador deportivo electrónico 18 dígitos de 27 cm altura, 2 redes de tenis modelo competición en hilo nylon, 2 redes balonvolea modelo competición oficial, 2 juegos redes balonmano de hilo polietileno de 5.5 mm y 2 juegos de redes fútbol de hilo nylon 5 mm.

Beneficiario: Universidad de Huelva.
Importe concedido: 13.000 euros.
Objeto de la subvención: 1 equipo de megafonía instalación portátil, 1 máquina femoral, 1 máquina gemelos, 1 juego módulo 24", 1 carro portacolchonetas, 2 armarios portamateriales, 1 mueble porta materiales, 4 carros portabalones fútbol sala, 1 juego porterías hockey 1,75 x 70, 1 juego postes de tenis y red, 1 juego postes badminton y red, 1 juego ruedas para trasladar porterías, 2 juegos cintas delimitadoras de voley playa, 2 raquetas de badminton, 4 palas tenis de mesa, 48 brújulas, 2 cajas porta brújulas, 1 megáfono, 2 manómetros y 1 inflador.

Beneficiario: Universidad de Jaén.
Importe concedido: 14.000 euros.
Objeto de la subvención: 1 juego porterías aluminio fútbol 11 portátil, 1 juego redes porterías fútbol 11, 2 juegos porterías fútbol-7 móvil, 2 juegos redes porterías fútbol-7, 3 bicicletas estáticas, 1 máquina cinta correr y andar, 1 juego aros basculantes y 1 juego mancuernas.

Beneficiario: Universidad Pablo Olavide.
Importe concedido: 14.000 euros.
Objeto de la subvención: 2 kits de musculación, 42 colchonetas tipo puzzle, 50 pelotas goma espuma, 1 juego porterías fútbol alum/red, 1 juego porterías fútbol-7 met/red, 1 juego mancuernas, 3 bandas elásticas, 20 juegos arcos iniciación.

Federaciones Deportivas Andaluzas

Beneficiario: Federación Andaluza de Ajedrez.
Importe concedido: 6.000 euros.
Objeto de la subvención: 130 relojes digitales de ajedrez excalibur.

Federación Andaluza de Automovilismo.
Importe concedido: 12.000 euros.
Objeto de la subvención: 1 vehículo denominado Rescate, marca Fiat mod. Stylo MW 1.6 DYNA.

Federación Andaluza de Badminton.
Importe concedido: 6.000 euros.
Objeto de la subvención: 300 docenas de volantes de pluma natural y 1 ordenador portátil.

Federación Andaluza de Balonmano.
Importe concedido: 3.393,56 euros.
Objeto de la subvención: 32 adaptadores de portería de balonmano.

Federación Andaluza de Billar.
Importe concedido: 3.000.
Objeto de la subvención: 1 mesa billar Gran Match.

Federación Andaluza de Ciclismo.
Importe concedido: 9.300 euros.
Objeto de la subvención: 4 uds. de material para cuadro contrarreloj, 4 uds. material específico para bicis pista y 3 pulsómetros.

Federación Andaluza de Deportes Aéreos.
Importe concedido: 6.000 euros.
Objeto de la subvención: 3 circuitos PIV 2.5 512R 80 GB, 1 circuito PIV 2.5 512 R80 GB DVDR, 2 mon 15 aoc icd mod. LM 520 mult.; 2 mon. 15 aoc icd mod. LM 520, 1 kit extr. Disco ide+dd 120 gb, 1 switch ov 8 P10/100 y 1 parapente escuela pro-design mod. Jazz.

Federación Andaluza de Deportes de Invierno.
Importe concedido: 14.000 euros.
Objeto de la subvención: 1 moto nieve, 2 taladros, 6 radio portátil y 5 mallas competición.

Federación Andaluza Deporte de Orientación.
Importe concedido: 3.109,20 euros.
Objeto de la subvención: 1 equipo de sonido 250 W Fender y 2 relojes de salida.

Federación Andaluza de Esgrima.
Importe concedido: 13.000 euros.
Objeto de la subvención: 1 pista metálica de 17 módulos y 4 aparatos eléctricos registrador de tocos.

Federación Andaluza de Galgos.
Importe concedido: 3.066,58 euros.
Objeto de la subvención: 120 correas de perros y 20 manteletas.

Federación Andaluza de Gimnasia.
Importe concedido: 12.072,52 euros.
Objeto de la subvención: 1 plataforma de contacto, 1 funda colchoneta 4 x 2 x 0,20, 8 kit de adaptación colchonetas, 2 colchonetas centrales para paralelas, 1 plataforma de acceso y ayuda con escalera.

Federación Andaluza de Golf.
Importe concedido: 3.192 euros.
Objeto de la subvención: 14 transistores WT Yaesu VX-110.

Federación Andaluza de Halterofilia.
Importe concedido: 10.080,40 euros.
Objeto de la subvención: 1 aparato de isi control 3.6, 10 discos de entrenamiento de 20 kg Goma, 10 discos de 15 kg, 10 discos de 10 kg Y 2 discos de competición de 2 kg.

Federación Andaluza de Hockey.
Importe concedido: 9.512 euros.
Objeto de la subvención: 600 sticks de 36", 200 bolas de hockey Grays Match Play, 200 bolas Grays Astrotec y 200 bolas Grays International.

Federación Andaluza de Minusválidos Físicos.
Importe concedido: 18.107,62 euros.
Objeto de la subvención: 4 elevadores m. Silla piscina, 12 marcadores tenis de mesa, 5 juegos postes badminton, 10 raquetas badminton, 2 parapetos y 2 bicicletas estáticas.

Federación Andaluza de Motociclismo.
Importe concedido: 15.000 euros.
Objeto de la subvención: 2 uds. completas de maletas cargadoras para transpornder activo por señal de radio frecuencia.

Federación Andaluza de Natación.
Importe concedido: 12.704,39 euros.
Objeto de la subvención: 1 equipo Ares-21 y 1 sistema Ora de salida.

Federación Andaluza de Patinaje.
Importe concedido: 4.968,47 euros.
Objeto de la subvención: 16 cascos Bauer, 16 sticks Bauer Supreme, 16 camisetas jugador, 16 fundas Nike Quest-2, 16 guantes Nike Ignite 4, 16 coderas Nike Ignite, 16 espinilleras Nike Ignite, 1 juego completo porterías reglamentarias, 1 juego redes porterías y 1 juego cortinas para porterías.

Federación Andaluza de Polo.
Importe concedido: 5.998,68 euros.
Objeto de la subvención: 10 juegos porterías de 10 m y 1.232 bochas.

Federación Andaluza de Piragüismo.
Importe concedido: 14.621,37 euros.
Objeto de la subvención: 10 equipos completos iniciación Kayak polo, 6 armarios archivadores, 2 cronoinpresoras Seiko, 6 radio transistores, 3 PDA-DELL, 10 equipos completos competición Kayak polo, 2 megáfonos, 1 retroproyector portátil, 1 televisor vídeo combi y 1 plastificadora.

Federación Andaluza de Remo.
Importe concedido: 15.000 euros.
Objeto de la subvención: 6 skiffes, 14 pares de remos scull y doble scull.

Federación Andaluza de Salvamento y Socorrismo.
Importe concedido: 3.600 euros.
Objeto de la subvención: 2 uds. esquís de competición.

Federación Andaluza de Taekwondo.
Importe concedido: 6.000 euros.
Objeto de la subvención: 4 marcadores digitales de competición.

Federación Andaluza de Tenis.
Importe concedido: 15.000 euros.
Objeto de la subvención: 1 cámara digital, 1 vídeo cámara, 3 pulsómetros, 1 interface, 6 cinturones de halterofilia, 1 accusport, 2 picómetros, 2 marcadores electrónicos, 2 bicicletas cardiovascular, 1 cinta andadora cardiovascular, 1 juego mancuernas, 1 máquina gemelo sentadilla, 10 redes tenis competición, 2 sillas juez de tenis y 2 juegos postes y red de minitenis.

Federación Andaluza de Tenis de Mesa.
Importe concedido: 15.000 euros.
Objeto de la subvención: 2 impresoras Kit multifunción, 20 mesas con deportes y redes, 20 marcadores y mesas y 100 vallas de serigrafía.

Federación Andaluza de Tiro a Vuelo.
Importe concedido: 9.000 euros.
Objeto de la subvención: 2 máquinas completas de lanzaderas de Hélices con sus correspondientes accesorios.

Federación Andaluza de Tiro Olímpico.
Importe concedido: 15.000 euros.
Objeto de la subvención: 8 pistolas marca Steyr mod. LP-10 cal., 1 pistola marca Steyr mod.Lp-10 cal. 4.5zurdo y 5 pistolas Hammerli aire comprimido AP-40.

Federación Andaluza de Vela.
Importe concedido: 35.800 euros.
Objeto de la subvención: 1 grúa fija 3 TM.

Federación Andaluza de Voleibol.

Importe concedido: 9.000 euros.

Objeto de la subvención: 1 juego voley postes alta competición, 1 juego anclajes voley alta competición, 1 podium juez voley alta competición, 1 juego protectores postes alta competición, 1 juego red alta competición, 2 marcadores electrónicos portátiles y 3 equipos PC portátiles con impresoras.

Sevilla, 15 de diciembre de 2003.- El Director General, Luis Miguel Pons Moriche.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 15 de diciembre de 2003, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace pública la adquisición de un inmueble en Málaga.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 77 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 156 y 218 del Reglamento para su aplicación, aprobado por Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, se hace público lo siguiente:

1.º Por Resolución de la Consejera de Economía y Hacienda de fecha 24 de noviembre de 2003 se autorizó la adquisición directa del inmueble sito en la Avda. de la Aurora núms. 56 a 62 de Málaga que con una superficie registral de 1.972,57 m², se corresponde con las fincas 5.596, 5.598, 5.608, 5.610, 5.612 y 5.614 del Registro de la Propiedad núm. 4 de Málaga, encontrándose ocupado en arrendamiento por la Unidad de la Policía Nacional adscrita a la Junta de Andalucía, y compartido con el Servicio de Protección Civil y el CECAM.

2.º La contratación directa se autorizó al apreciarse el supuesto excepcional de la peculiaridad de la necesidad a satisfacer, motivado por la constatación de la adecuación del inmueble a su destino, al ser un edificio independiente, bien comunicado y que cumple los requisitos de seguridad e infraestructura necesaria para los Servicios que lo ocupan, a los que interesa dotar de sede definitiva, con el consecuente ahorro de costes. A lo que une su proximidad a la sede de varias Delegaciones Provinciales de Consejerías de la Junta de Andalucía, ubicadas en el «Edificio Múltiple».

3.º Tramitado el preceptivo procedimiento con arreglo a las prescripciones de los artículos 156 y siguientes del citado Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio, con fecha 9 de diciembre de 2003 la Consejera de Economía y Hacienda ha acordado la adquisición directa del inmueble reseñado, propiedad de las entidades Sociedad Financiera y Minera S.A (5/6) y Compañía General de Canteras S.A (1/6), por un importe de dos millones noventa mil trescientos euros (2.090.300 euros).

Sevilla, 15 de diciembre de 2003.- El Director General, Fernando Ron Giménez.

RESOLUCION de 17 de diciembre de 2003, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace pública la adquisición de una finca en Oria (Almería).

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 77 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 156 y 218 del Reglamento para su aplicación, aprobado por Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, se hace público lo siguiente:

1.º Por Resolución de la Consejera de Economía y Hacienda de fecha 21 de noviembre de 2003 se autorizó la adquisición directa de la finca registral 14.364 (Registro de la Propiedad de Purchena), consistente en una finca rústica de 5.434 m² al sitio de Enterraso, Paraje del Campillo, de Oria (Almería), colindante con el Centro de Menores «Tierras de Oria».

2.º La contratación directa se autorizó al apreciarse el supuesto de la peculiaridad de la necesidad a satisfacer, motivado por la conveniencia de disponer de un espacio razonable para el desarrollo del programa de necesidades del centro, así como en la de dotar de un cerramiento adecuado al recinto.

3.º Tramitado el preceptivo procedimiento con arreglo a las prescripciones de los artículos 156 y siguientes del citado Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio, con fecha 15 de diciembre de 2003, la Consejera de Economía y Hacienda ha acordado la adquisición directa de la finca antes detallada, propiedad de don Josep Martínez Bautista y doña M.ª Isabel Fernández Vicente, por un importe de veinticuatro mil cuarenta euros con cuarenta y ocho céntimos (24.040,48 euros).

Sevilla, 17 de diciembre de 2003.- El Director General, Fernando Ron Giménez.

RESOLUCION de 13 de enero de 2004, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la denegación de ayudas en materia de promoción comercial, correspondiente al ejercicio 2003.

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 27 de febrero de 2002, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas en materia de promoción comercial, esta Delegación Provincial,

RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 13 de enero de 2004 de la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se acuerda la denegación de ayudas en materia de promoción comercial, solicitadas al amparo de la Orden citada.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Conde de Gondomar, 10 de Córdoba, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 13 de enero de 2004.- La Delegada, Purificación Muñoz Gavilán.

RESOLUCION de 30 de diciembre de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la denegación de ayudas en materia de promoción comercial, correspondiente al ejercicio 2003.

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 27 de febrero de 2002, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas en materia de promoción comercial, esta Delegación Provincial,